



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2017.

En San Cristóbal de la Cuesta, a ocho de mayor de dos mil diecisiete.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don A. Celso García Martín, a la que concurren los concejales que integran la Corporación Municipal D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero Hernández (Grupo Ciudadanos); D. Manuel A. Sánchez Cinos, D. Juan Miguel Terrero Sánchez y D. Celso Castañón Crespo (Grupo Popular); D. Diego A. Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida); y D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

Actuó de Secretario el de la Corporación Municipal don R. Carlos Hernández Redero, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente, abrió la misma a las veinte horas y cincuenta y seis minutos.

Seguidamente se pasa a conocer los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de abril de 2017, que ha sido distribuida con la convocatoria, realizándose las siguientes:

- Don Diego A. Cuesta Sánchez, portavoz del Grupo Izquierda Unida, dijo que el acta no recoge parte de su intervención en el acuerdo tercero sobre la solicitud de un nuevo convenio de cesión del Cementerio, proponiendo que, en la página sexta del acta, se incluya la siguiente frase al final de su intervención *“pregunta si hay algún plan B en el supuesto de que no se produjera la cesión, apuntando a la expropiación como una posibilidad de recuperar el servicio”*.
- Don Donato Mesonero Hernández dice que, ante la pregunta del portavoz del Grupo Popular sobre si algún licitador había presentado recurso sobre la adjudicación de la obra de la subida a las Piscinas, y, dado que este llevaba varios meses haciéndonos observaciones sobre un futuro recurso, le dijo que *“le habrás*

asesorado bien al constructor” a lo que el portavoz del Grupo Popular respondió que *“por supuesto”*. Solicita la inclusión de estas intervenciones al final del párrafo cuarto del número 1 del acuerdo quinto del acta.

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de estas modificaciones al acta con el siguiente resultado:

- A la primera, unanimidad.
- A la segunda, tres votos en contra de los concejales del Grupo Popular y seis a favor del resto de los concejales.

En consecuencia, resultó aprobada definitivamente el acta de la sesión referida con la inclusión de citadas intervenciones en el debate del acuerdo tercero.

SEGUNDO.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN Y COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA DE CLORACIÓN DE AGUA DE LOS DEPÓSITOS Y REPARACIÓN BOMBEOS EN LOS CAÑIZALES.

Por no estar incluido en el orden del día de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente expone que, debido a que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día 5 de mayo pasado las subvenciones para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano en municipios para garantizar el suministro de agua con cantidad y calidad suficiente, del Plan de Sequía 2016. Fase II, entre los que se encuentra beneficiado este Ayuntamiento, solicita del Pleno, conforme dispone el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declare de urgencia del asunto y se proceda a su debate y votación. Justifica la urgencia en el sentido que, conforme establece dicho anuncio, los Ayuntamiento beneficiarios han de presentar, en el plazo máximo de diez días hábiles, el acuerdo sobre la aceptación o renuncia correspondiente y, en caso de aceptación, compromiso expreso de la aportación municipal por el importe aprobado.

Sometida la propuesta de inclusión del asunto en el orden del día de la sesión por urgencia es aprobada por unanimidad de los concejales, por lo que, seguidamente, se procede a su debate y votación.

Interviene don Manuel A. Sánchez Cinos diciendo que, cuando se aprobó inicialmente el presupuesto de 2017 ya advirtieron de la necesidad de consignar crédito para esta obra, siendo contestados que no se haría hasta la concesión en firme de la misma.

No realizándose más intervenciones, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Ante la actual situación de falta de garantía de suministro de agua para consumo humano en el núcleo de San Cristóbal de la Cuesta y Urbanización Los Cañizales, y con objeto de mejorar las condiciones técnicas de las infraestructuras de ciclo del agua, se acuerda por el Pleno:

ACEPTAR, en sus propios términos la subvención que ha otorgado la Diputación de Salamanca publicada en el BOP nº 84, de fecha 5 de mayo de 2017, para CLORACIÓN DE AGUA DE LOS DEPÓSITOS Y REPARACIÓN BOMBEO EN LOS CAÑIZALES por un importe de 33.799,11 €; comprometiéndose a realizar la aportación municipal necesaria para financiar la inversión, cuya cuantía asciende a la cantidad de 17.322,05 €.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

TERCERO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: NÚMEROS 40/2017 A 60/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la sesión ordinaria anterior; en concreto, los Decretos 40/2017 a 60/2017, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto de expedientes de la sesión, desde la convocatoria de la sesión para su examen y consulta.

Se realizaron las siguientes intervenciones:

1.- Don Manuel A. Sánchez, portavoz del Grupo Popular, en relación con el Decreto 49/2017 sobre adquisición de diversa maquinaria, dijo que al estarse en situación de presupuesto prorrogado no existe crédito para estos suministros por tratarse de un gasto de inversión y, por ello, no prorrogable el crédito. El Secretario-Interventor aclaró que existe crédito suficiente para ello conforme consta en el expediente, entendiendo que el crédito es prorrogable por su carácter genérico.

2.- Dña. Beatriz Martín Alindado, portavoz del Grupo Socialista:

2.1.- Sobre el Decreto 40/2017 de solicitud de subvención a la Asociación Nordeste para equipamiento de la Biblioteca pregunta en qué consiste el mismo, siendo contestada por el Alcalde y la Concejala de Desarrollo Social Dña. Beatriz Martín Sánchez, de que se trata de renovar seis ordenadores y de adquisición de mobiliario, mesas, paneles, rieles expositores, etc.

2.2.- Acerca del Decreto 43/2017 sobre autorización de terraza en la calle La Iglesia pregunta si está sujeta a tasa y, en su caso, en qué cuantía. Contesta el Alcalde que ello no es objeto de liquidación tributaria alguna.

2.3.- En relación con el Decreto 50/2017, sobre nombramiento de director facultativo de dos obras de Planes Provinciales, solicita que para las próximas ocasiones se adjudiquen a empresas del municipio o se contraten por la Diputación. El Alcalde contestó que si las obras no se han adjudicado a la empresa del municipio es porque ha habido ofertas mejores en el proceso de contratación. Añade don Luis Polo Gallego que del informe técnico de valoración de las ofertas se observan unas sustanciales diferencias y que cuando se ha tratado de presupuestos parecidos se han dado las obras a las empresas de San Cristóbal.

2.4.- Por último, preguntó cuántas personas se habían inscrito en la actividad “Ejercitación Física y Mental para mayores” aprobada por el Decreto 54/2017 y si se ha publicitado convenientemente. Es contestada por la concejal Dña. Beatriz Martín Sánchez diciendo que son 15 los inscritos y que se ha dado oportuna y suficiente publicidad a dicha actividad, permaneciendo abiertas las inscripciones.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

1.- Don Manuel A. Sánchez Cinos, acerca de una avería de agua en la calle La Iglesia, muestra su disconformidad con el acabado de la misma y pregunta si se seguirán reparando por los empleados municipales, que entiende no están capacitados para ello como lo demuestra esta avería en la que se ha levantado el pavimento repuesto. Contesta el Sr. Alcalde que seguirán realizándolo. Don Donato Mesonero preguntó al interpelante que sí antes, cuando él era Alcalde, si lo estaban, replicando don Manuel A. Sánchez que entonces este servicio estaba externalizado.

2.- Pregunta seguidamente si el próximo 22 de mayo, festividad de los empleados municipales, se va a cerrar el Ayuntamiento y, en su caso, si se compensará con otra día de asuntos propios. El Alcalde contesta que el Ayuntamiento abrirá dicho día y sobre la compensación dijo que se lo pensará.

3.- A continuación, advierte que en el parque hay tornillos flojos en los columpios y no hay puertas de acceso preguntando, si se repararán los columpios y se instalarán nuevamente las puertas. El Alcalde contesta en el sentido de que ya están apretados y que las puertas llevan más de dos años sin ponerse.

4.- Siguió diciendo que en el parque de La Armuña las vallas están rotas, los arbustos sin podar, las delimitaciones del sendero sueltas y las tulipas de las farolas rotas. Ruega su pronta reparación. Contestó el Alcalde que ordenará al Encargado de Mantenimiento para que atienda las tareas demandadas en este ruego.

5.- Pregunta si se ha pensado en la contratación de un nuevo arquitecto, contestando el Alcalde que, de momento, no se realizará contrato alguno de este servicio, recabándose los informes técnicos preceptivos a la Diputación Provincial.

6.- Por último, formuló el ruego en el sentido de que, si la escombrará sólo está para depositar restos vegetales se aplique esta misma normativa al propio Ayuntamiento que ha vertido recientemente escombros de obra.

7.- Don Diego A. Cuesta Sánchez preguntó cómo está el asunto del Cementerio. El Alcalde contesta que ha sido trasladado el acuerdo en los términos acordados habiéndolo llevado personalmente al Obispado, estando a la espera de contestación.

8.- Pregunta seguidamente si, en relación con la obra de Paseo a las Piscinas, se ha tenido en cuenta el segundo informe del arquitecto en el que se desdice del primero.

El Alcalde le contesta que no se ha tenido en cuenta por extemporáneo, ya que la obra estaba adjudicada en base a su primer informe.

Continuó el concejal diciendo que dicha obra no se está ajustando al proyecto técnico. En concreto, porque se proyecta un tubo naranja de polietileno y se ha instalado un tubo negro de PVC con menos capacidad de presión y más barato que el proyectado. Tampoco se ha realizado la cama de arena proyectada. Todo ello le causa extrañeza y concluye que no dice que la adjudicación de la obra sea ilegal pero reclama que, en lo sucesivo, se aplique la misma normativa aprobada por el Consejo de Ministros siguiendo las directrices europeas en materia de contratación.

El Alcalde, en su contestación, dijo alegrarse de la preocupación y vigilancia de la obra realizada por el concejal y añade que el director técnico de la obra le dice que todo va bien. Interviene también don Luis Polo Gallego que reclamó que la vigilancia que ahora se hace de esta obra se haga extensiva a todos los casos y añade que existe un director técnico que la dirige y controla y, respecto a la adjudicación, manifestó que se hizo conforme al los informes del arquitecto y secretaria municipales de la misma forma y manera que se hacía anteriormente.

Replicó don Diego A. Cuesta diciendo que no ha dicho que la contratación fuera ilegal pero que opina que el segundo informe del arquitecto tenía que haberse considerado.

9.- Dña. Beatriz Martín Alindado pregunta cuando se iniciarán las otras dos obras, contestando el Alcalde que la de la Biblioteca, de inmediato, y la de la Casa de la Maestra, pronto.

10.- Pregunta a continuación sobre la campaña de recogida de restos vegetales siendo contestada por el Alcalde que se realizará en el periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 26 de septiembre. Se recogerán los martes, de 8 a 12 horas, y que los usuarios deberá depositarlos junto a los contenedores de basura.

11.- Por último, pregunta sí se ha realizado algún contacto con el AMPA del Colegio para el suministro de material escolar previsto en el presupuesto. Contestó el Alcalde diciendo que lo tiene aún en su agenda.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. R. Carlos Hernández Redero